

# **GUÍA DIDÁCTICA ELEMENTOS DE DERECHO PÚBLICO**

**GRUPO D, PRIMER CURSO DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS.**

**PROFA. M<sup>a</sup> CONCEPCIÓN PÉREZ VILLALOBOS**

---

## **I. TEMAS INCLUIDOS EN LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA**

**Tema 1:** La Constitución española. El sistema de fuentes del Derecho.

**Tema 2:** El Tribunal Constitucional español.

**Tema 3:** El sistema de derechos y libertades en la Constitución española.

**Tema 4:** Instituciones y órganos constitucionales.

**Tema 5:** La organización territorial del Estado.

**Tema 6:** La Administración Pública

**Tema 7:** El Acto administrativo y el procedimiento administrativo

**Tema 8:** La responsabilidad patrimonial de la Administración y la potestad sancionadora

## **II. DESARROLLO DEL PROGRAMA**

### **LECCIÓN 1**

**Derecho constitucional. La Constitución española de 1978 y el Sistema de Fuentes del Derecho.**

1. Concepto de Derecho Constitucional.
  - 1.2. Concepto de Constitución.
  - 1.3. El poder constituyente y los poderes constituidos
    - 1.3.1. Caracteres del poder constituyente
    - 1.3.2. ¿Cuándo aparece el poder constituyente?
    - 1.3.3. Clases de Poder constituyente
    - 1.3.4. El Proceso Constituyente
2. La Constitución española de 1978.
  - 2.1. Antecedentes y caracteres
    - 2.1.1. Antecedentes
    - 2.1.2. Caracteres de la Constitución de 1978
3. El Sistema de Fuentes del Derecho
  - 3.1. El Ordenamiento jurídico
    - 3.1.1. Caracteres del ordenamiento jurídico
    - 3.1.2. Los principios constitucionales
    - 3.1.3. Los valores superiores del ordenamiento jurídico
  - 3.2. Las fuentes del Derecho
    - 3.2.1. La Constitución como norma jurídica
    - 3.2.2. La Ley
    - 3.2.3. Disposiciones normativas con rango de ley
    - 3.2.4. El Reglamento

## **LECCIÓN 2**

### **El Tribunal Constitucional español.**

1. El control de constitucionalidad.
2. Sistemas de control de constitucionalidad
3. El Tribunal Constitucional Español
- 3.1. Características del Tribunal Constitucional y posición constitucional
4. Elección y estatuto de sus miembros
5. Organización interna y funcionamiento del Tribunal
6. Las competencias del Tribunal Constitucional.
  - 6.1. Control de constitucionalidad de las leyes y normas con rango de ley.
    - 6.1.1. Recurso de Inconstitucionalidad.
    - 6.1.2. Cuestión de inconstitucionalidad
    - 6.1.3. Control previo de constitucionalidad de los tratados
  - 6.2. Los conflictos de competencias y la impugnación por el Gobierno de las disposiciones y resoluciones de las CCAA
  - 6.3. Los conflictos de atribuciones
  - 6.4. Conflicto en defensa de la autonomía local
  - 6.5. El Recurso de Amparo

## **LECCION 3**

### **El sistema de derechos y libertades en la Constitución española.**

1. Los Derechos y Libertades en la Constitución española
2. Naturaleza Jurídica de los derechos Fundamentales
3. Eficacia de los Derechos Fundamentales.
4. Límites de los derechos Fundamentales.
5. Titularidad de los derechos.
6. Reconocimiento y protección de los derechos.
  - 6.1. Estructura del Título I
  - 6.2. Clasificación de los derechos.
7. Sistema de protección de los Derechos Fundamentales.

## **LECCIÓN 4**

### **Instituciones y órganos constitucionales: La Corona. Las Cortes Generales. El gobierno y la Administración. El Poder Judicial.**

1. La Corona.
  - 1.1. Funciones del Rey
  - 1.2. La institución del referendo.
  - 1.3. La sucesión a la Corona
2. Las Cortes Generales.
  - 2.1. Composición.
  - 2.2. Funcionamiento de las Cámaras.
  - 2.3. Las funciones de las Cortes
3. El Gobierno y la Administración.
  - 3.1. La Investidura del Presidente del Gobierno
  - 3.2. Cese del Gobierno.
  - 3.3. Funciones del Gobierno

4. El Poder Judicial
  - 4.1. Principios que regulan el Poder Judicial.
  - 4.2. La organización judicial.
  - 4.3. El Ministerio Fiscal
  - 4.4. La participación popular en la Administración de Justicia.

## **LECCIÓN 5**

### **La organización territorial del Estado**

1. La forma territorial del Estado
  - 1.1. Características de sistema autonómico
2. Las Comunidades Autónomas
  - 2.1. “Vía rápida” de acceso a la autonomía
  - 2.2. “Vía lenta” de acceso a la autonomía
3. Los Estatutos de Autonomía
  - 3.1. Naturaleza del Estatuto de Autonomía
  - 3.2. Elaboración y reforma de los Estatutos de Autonomía
4. Las Competencias de las Comunidades Autónomas
  - 4.1. Características
  - 4.2. Las funciones: funciones legislativas y ejecutivas
5. Las instituciones de las Comunidades Autónomas
  - 5.1. La asamblea legislativa
  - 5.2. El ejecutivo autonómico: Presidente y Consejo de Gobierno

## **LECCIÓN 6**

### **La Administración Pública**

1. Concepto de Administración Pública y Derecho administrativo
  - 1.1. La Administración Pública en la Constitución española de 1978
2. El ordenamiento jurídico administrativo
3. El ordenamiento jurídico administrativo
4. La organización y estructura de la Administración Pública
  - 4.1. Administración General del Estado
  - 4.2. La Administración autonómica
  - 4.3. La Administración Local

## **LECCIÓN 7**

### **El Acto Administrativo y el procedimiento administrativo**

1. El Acto administrativo
  - 1.1 Concepto
  - 1.2. Caracteres.
  - 1.3. Clases.
  - 1.4. Eficacia
  - 1.5. Ejecución.
  - 1.6. Invalidez.
  - 1.7. El silencio administrativo
2. El procedimiento administrativo
  - 2.1. Consideraciones generales.
  - 2.2. Fases del procedimiento.

## LECCIÓN 8

### La responsabilidad patrimonial de la administración y la potestad sancionadora

1. La responsabilidad patrimonial de la administración
  - 1.1 Caracteres
  - 1.2. El procedimiento para el reconocimiento del derecho a la indemnización.
    - A) Procedimiento ordinario
    - B) Procedimiento simplificado
  - 1.3. Supuestos de responsabilidad patrimonial del Estado
2. La potestad sancionadora de la Administración
  - 2.1 Principios de la potestad sancionadora
  - 2.2. Procedimiento sancionador.

### III. HORARIO:

DE CLASES: LUNES: 18.00-20.00

MARTES: 16.00-18.00

DE TUTORÍA: LUNES: 15.00-18.00

MARTES: 15.00-16.00

### IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Siguiendo los criterios aprobados por el Departamento de Derecho Constitucional para los estudios de grado el 21 de diciembre de 2016, la calificación obtenida por las personas matriculadas en esta asignatura estará integrada por la suma de la nota correspondiente a las actividades realizadas durante el curso y la obtenida en el examen final. Ambas puntuaciones tendrán consideración autónoma.

La puntuación obtenida en el examen final representará el 70 % de la calificación total de la asignatura, pudiéndose obtener, por lo tanto, una valoración de 0 a 7. El examen será tipo test en el que se podrán combinar preguntas de respuesta múltiple con otras de V/F.

La nota obtenida en el resto de actividades realizadas durante el curso (como por ejemplo: trabajos dirigidos, lecturas obligatorias, asistencia a clase, prácticas, seminarios, pruebas escritas u orales, etc.) representará el 30% de la calificación final de la asignatura, pudiéndose obtener, por lo tanto, una valoración de 0 a 3. Las prácticas habrá que entregarlas a través de la plataforma P.R.A.D.O.

Se considerará aprobada la parte práctica con la nota de 1.5. En caso de no haber obtenido esta nota o superior, el estudiante deberá hacer esta parte

práctica en el examen final. Dicha parte consistirá en preguntas sobre las prácticas realizadas durante el curso y será igualmente tipo test. En este caso se exige obtener 3 puntos para poder superarla.

En caso de haber superado la parte práctica en evaluación continua, la nota se guardará para la convocatoria extraordinaria. En cambio, en el examen final, habrá que superar las dos partes y no se guardará ninguna de las notas en caso de que alguna haya sido aprobada.

Examen de incidencias: En caso de no poder realizar el examen en la fecha prevista en la convocatoria oficial, por las razones legalmente establecidas, el examen de incidencias que se convoque constará de varias preguntas de redacción sobre el mismo temario.

Revisión de exámenes: La revisión de los exámenes se realizará en la fecha que se establezca cuando se publiquen las notas. Será necesario pedir expresamente la revisión y se citará a cada estudiante que lo haya solicitado en día y hora determinado para revisar su examen.

**V. MATERIAL:** Se utilizará el material, libro y lecturas recomendadas por la profesora, fácilmente localizables y disponibles entre los recursos de la Facultad.

## **VI. BIBLIOGRAFIA**

- PÉREZ VILLALOBOS, M<sup>ª</sup>C.: *Elementos de Derecho Público*, ed. Avicam, 2<sup>a</sup> ed.
- BALAGUER CALLEJÓN, F.: *Manual de Derecho Constitucional*, Ed. Tecnos.
- BALAGUER CALLEJÓN, F.: *Introducción al Derecho Constitucional*, Ed. Tecnos.